



Superintendencia de Bancos
Guatemala, C. A.

Iniciativa de Ley 5820 para la Prevención y Represión del Lavado de Dinero u Otros Activos y del Financiamiento del Terrorismo (LD/FT)

La Superintendencia de Bancos, informó que la iniciativa de ley impulsada por el Organismo Ejecutivo, **Ley para la Prevención y Represión del Lavado de Dinero u Otros Activos y del Financiamiento del Terrorismo (LD/FT)**, tiene como principal objetivo contar con una nueva ley que consolide y modernice toda la normativa relacionada con la prevención de tales delitos, cumplir con las recomendación del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y cerrar las brechas de cumplimiento identificadas en la última evaluación del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).

La nueva normativa unifica la actual **Ley contra el Financiamiento al Terrorismo** y la **Ley de Lavado de Dinero**, y establece el régimen administrativo de Personas Obligadas y de la Unidad de Inteligencia Financiera que compete a la IVE; y esta fundamentada en los aspectos siguientes:

- Demostrar el compromiso del país a nivel internacional en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.
- Transformar y fortalecer el Sistema Nacional contra LD/FT, adoptando un régimen preventivo con un enfoque basado en riesgos y debidamente diferenciado del régimen represivo.
- Actualizar el marco legal apegado a estándares y tratados internacionales de la materia.
- Contribuir con el fortalecimiento de los esfuerzos globales y nacionales al combate del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

Prevenir y combatir el delito de lavado de dinero es un esfuerzo de país.

Guatemala, 12 de octubre de 2020

Acerca de la Superintendencia de Bancos:

La Superintendencia de Bancos (SIB) cuya misión institucional es promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado, es un órgano de Banca Central, eminentemente técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan.

Contacto para medios de comunicación:

Lcda. Leslie Guzmán Q.

Coordinadora de Comunicación Institucional en funciones

Departamento de Desarrollo Institucional

Teléfono: 2429-5000 ext. 1 + 4353

comunicaciónSIB@sib.gob.gt

Para más información visite: www.sib.gob.gt y síganos en redes sociales:

 SIB Guatemala

 @sib_guatemala

 SuperBancosGuatemala

 sib_guatemala


Superintendencia
de Bancos (SIB)